REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	1587
Radicado:	760013110012-2017-00446-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	MIGUEL ANGEL ANDRADE
Demandados:	SANDRA MARIA LLANOS SALDAÑA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Se dispone AGREGAR al expediente la respuesta allegada por SEGURIDAD ATLAS, relativa a los depósitos consignados por error al JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD, la cual se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada para lo que a bien considere.

1

Es preciso indicarle que, de considerar pertinente la conversión de dichos títulos, así deberá solicitarlo a este despacho, acompañando a su petición la relación de depósitos judiciales expedida por el JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO 2017-00446

Código de verificación:
98769c21c3e2c7f5040d5a206cc4e4d46ed5579766b09cea74f794738a0a6a6a
Documento generado en 26/07/2021 08:07:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co